



I Reunión “Salvemos la Odontología”

El Consejo General se reúne con 135 odontólogos y estudiantes de Odontología para abordar los retos del sector

Madrid. 19 de noviembre de 2013.- El Consejo General de Colegios de Dentistas ha compartido con 135 odontólogos y estudiantes los principales retos del sector en la I Reunión “Salvemos la Odontología” que tuvo lugar el 16 de noviembre en Madrid. Allí se analizó, entre otros temas, la necesidad de implantar el número clausus en los estudios de Odontología con el fin de adecuar el número de licenciados de Odontología al mercado profesional, delimitar la cantidad de facultades donde se imparten estos estudios, así como crear un convenio laboral para la Odontología que permita evitar la precarización del trabajo.

El Presidente del Consejo General explicó que desde la Organización Colegial se ha trasladado en numerosas ocasiones al Ministerio de Sanidad su preocupación sobre el empeoramiento del ejercicio de la profesión provocado por el exceso de dentistas, el paro y los cambios en el modelo de la práctica profesional. Asimismo, se ha puesto en conocimiento del Gobierno que, en España, ya hay más del doble de los dentistas necesarios, lo que a largo plazo podría provocar un posible deterioro en la prestación de servicios sanitarios odontológicos.

En este sentido, se espera que en 2020 la población de los profesionales de la salud bucodental en España se incremente alrededor del 50% hasta llegar a los 40.000 facultativos, lo que podría provocar que el número de dentistas que salgan a trabajar fuera de España aumente y que el ejercicio profesional de la Odontología sea más difícil. De este modo, se volvió a recordar la recomendación de la OMS de que haya un dentista por cada 3.500 habitantes.

Por otro lado, a estos datos hay que sumar el hecho de que cada año se abren nuevas facultades de odontología en nuestro país por lo que nos hemos convertido en pocos años en el país de la Unión Europea con mayor crecimiento indiscriminado de odontólogos.

Los asistentes mostraron también su preocupación por los “modelos empresariales” que están surgiendo en algunas clínicas dentales dirigidas por profesionales que no son dentistas y que están cambiando las reglas del ejercicio profesional, sustituyendo los valores éticos de la profesión basados en una prestación vocacional, honesta y altruista de los facultativos, por reglas meramente economicistas, sometidas a los intereses dinerarios de los empresarios, y no a criterios estrictamente clínicos. En este sentido, se apuntó la necesidad de reflexionar sobre la actual Ley de Sociedades Profesionales y adoptar las medidas necesarias para evitar esta situación.

Se puso sobre la mesa la conveniencia de una mayor regulación de la publicidad del sector sanitario con el fin de proteger a los ciudadanos de posibles publicidades engañosas, así como la aparición de nuevos y competitivos modelos empresariales que no están dirigidos por dentistas y que están contribuyendo a aumentar la oferta de servicios, tratamientos bucodentales y técnicas de mercadotecnia que no siempre cumplen las Reglas Éticas y Deontológicas Sanitarias y Odontológicas.

Asimismo, se puso de manifiesto que estas circunstancias están conduciendo a efectos no deseables, como publicidades que podrían ser equívocas o engañosas, como las garantías de por vida o las gratuidades por prestaciones que son parte de otros tratamientos que se cobran. De esta forma, se destacó la importancia de continuar realizando adecuadas campañas de comunicación desde la Organización Colegial para alertar a la población sobre este tipo de prácticas.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Actualmente, representa a los 36 Colegios Oficiales, 17 Juntas Provinciales, y tres Consejos Autonómicos de Odontólogos y Estomatólogos. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.